

FS 3.9 Explorando los subsidios al consumidor en el sector de agua y saneamiento en América Latina: identificación, magnitud y alcance



Puntos clave:

- Los subsidios son frecuentes en la mayoría de los 12 países analizados de América Latina, tanto para agua como para saneamiento.
- Seis son los criterios existentes que identifican al grupo de población beneficiario de estas ayudas.



Las tarifas y subsidios al suministro de agua y saneamiento juegan un papel fundamental para el cumplimiento de metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 y lograr así, el acceso universal, seguro y equitativo a los servicios de agua (meta 6.1) y saneamiento (meta 6.2). Por ello, el equipo de conocimiento de la División de Agua y Saneamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha realizado el primer análisis exhaustivo describiendo estos instrumentos de política económica en el sector para una muestra de 12 países de América Latina. Esta hoja informativa se centra en los subsidios a la demanda de servicios de agua y saneamiento en la región.

Introducción

Los sectores de agua y saneamiento en América Latina están fuertemente subsidiados para favorecer la asequibilidad del abastecimiento de agua en todos los países de la región. Los más utilizados son los **subsidios cruzados**, que establecen tarifas más elevadas para ciertas categorías de usuarios y utilizan estos ingresos para reducir el precio del servicio a otros.

Una de las dimensiones claves en el diseño de sistemas de subsidios es la **focalización**, es decir, la eficacia para 1) identificar y 2) redistribuir recursos entre las personas que más los necesitan. A continuación, se explican las distintas estrategias que se han identificado en América Latina.

Los criterios de elegibilidad

Los criterios de elegibilidad son las pautas que permiten identificar a un grupo de la población para que se beneficie de los subsidios.

Teniendo en cuenta que hay bastante espacio en la última página intentaría crear una figura para listar estos criterios de manera más visual algo parecido a lo que se hizo en el FS 3.6 con los criterios, pero en lugar de poner imágenes al lado (lo cual puede ser difícil en este caso) simplemente incluir cada criterio en un box o similar

El **criterio económico es el más común en la región**, aunque los criterios específicos difieren entre países. Por contra, la edad y la ubicación son menos habituales.

En relación al número de criterios que se aplican, la mayoría de los países optan por emplear uno o dos nacionales, aunque algunos tienen hasta seis. A nivel municipal, predomina un único criterio económico para la elegibilidad de subsidios, simplificando el proceso para los posibles beneficiarios.

Tabla 1. Simplicidad de los sistemas de subsidios

País	Agua				Saneamiento			
	0 criterios	1 criterios	2 criterios	3 o más criterios	0 criterios	1 criterios	2 criterios	3 o más criterios
Bolivia	-	31,7	68,3	-	18,8	81,3	-	-
Brasil	20	80	-	-	16,8	83,2	-	-
Colombia	-	-	100	-	-	-	100	-
Costa Rica	92,3	7,7	-	-	100	-	-	-
Ecuador	47,5	25	22,5	5	46,9	25	25	3,1
El Salvador	4,3	95,7	-	-	100	-	-	-
Guatemala	71,0	22,6	6,5	-	90,9	9,1	-	-
Honduras	53,8	41	5,1	-	52	40	8	-
México	31,2	42	16,7	10,1	39,7	32,1	20,6	7,6
Panamá	-	100	-	-	-	100	-	-
Paraguay	-	100	-	-	-	100	-	-
Uruguay	-	-	-	100	-	-	-	100

Análisis de los subsidios en América Latina

Como hemos indicado anteriormente, los subsidios son frecuentes en estos países, de hecho, en todos existe alguno, tanto para agua como para saneamiento, a excepción de Costa Rica y El Salvador.

Tabla 2: Porcentaje de municipios con subsidios en función del servicio y el tipo de tarifa, según país

País	Agua			Saneamiento			Agua y saneamiento			Presencia subsidio agua o saneamiento
	Base a medición	Sin medición	Total de municipios	Base a medición	Sin medición	Total de municipios	Base a medición	Sin medición	Total de municipios	Total de municipios
Bolivia	100	100	100	76,5	86,7	81,3	100	100	100	92,4
Brasil	88	48,1	80	90,2	52,2	83,2	90	0	90	81,9
Colombia	100	100	100	100	100	100				100
Costa Rica	7,7	7,7	7,7	No hay subsidios		0				4,8
Ecuador	58,8	16,7	52,5	55,2	33,3	53,1	40	50,0	42,9	48,8
El Salvador ¹	97,8	0	95,7	No hay subsidios		0				48,4
Guatemala	25	33,3	29	0	16,7	9,1				22,7
Honduras	30,8	53,8	46,2	50	47,1	48	100	33,3	50	47,1
México	59,5	79,7	68,8	50,7	71,7		65,4	70,8	68	65,2
Panamá	100	0	100	100	0	100				100
Paraguay	100	100	100	100	100	100				100
Uruguay	100	0	100	100	0	100				100
Región	77,7	60,4	72,3	71,1	62,7	68,6	68,1	68,8	68,4	70,2

De los municipios analizados, aproximadamente el **70%² ofrecen subsidios** aunque su disponibilidad varía según el país.

Por ejemplo, en Colombia, Panamá, Paraguay y Uruguay, se facilitan ayudas para ambos servicios. En cambio, en Bolivia, Ecuador, Honduras y México, la cobertura de estos fluctúa entre el 50% y el 90% para cada servicio.

Otra característica a mencionar es que, en países como Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala u Honduras, más de la mitad de los municipios no publican información sobre descuentos en las tarifas de agua y saneamiento. Especial atención merece el caso de Costa Rica, donde a pesar de existir un reciente programa de subsidios con cobertura nacional, el porcentaje de municipios que publican información sobre subsidios es significativamente reducido. Esta situación puede ser debido a que numerosos municipios no habían actualizado las tarifas en el momento de la recolección o a que la información de subsidios a nivel municipal no está accesible públicamente, para lo que se recomendaría un esfuerzo adicional por parte del operador para mantener revisados los canales de información con los usuarios.

Generalmente, **hay una mayor proporción de ayudas para el suministro de agua que para saneamiento**, menos en Guatemala y México. Además, es más habitual encontrar subsidios en municipios con tarifas basadas en medición. Este hecho subraya la importancia de mejorar la medición en los servicios.

¿Cómo son los niveles de subsidio?

Más allá de lo anterior y ahondando en los **niveles de subsidio existentes**, en la mayor parte de los países latinoamericanos, **un gran porcentaje de municipios aplica subsidios a todos los niveles de consumo de agua y saneamiento**. Se constata que estos, en tarifas basadas en la medición del consumo, representan un ahorro considerable, variando entre el 8,1% y el 68% según el país.

¹ Nótese que El Salvador solo ofrece subsidios para el servicio de abastecimiento de agua, y cuando hay tarifas en base a medición. Sin embargo, el reducido porcentaje de municipios que tienen tarifas de este tipo para el servicio de abastecimiento de agua a la hora de realizar afirmaciones categóricas sobre la relación entre presencia de subsidios y tipo de tarifa.

² Es importante considerar que esta cifra se refiere a los municipios cuya información sobre subsidios estaba públicamente accesible en el momento de la recolección de los datos. Sin embargo, es posible que existan subsidios en algunos municipios, pero esta información no figure en los pliegos tarifarios o sitio web.

Aunque es más común otorgar subsidios a tarifas basadas en medición, **los usuarios de servicios de agua y saneamiento sin medición suelen recibir un nivel de ayuda mayor en comparación con los servicios medidos.**

Asimismo y como hemos mencionado anteriormente, los subsidios cruzados son una práctica extendida en América Latina, pero es notable que sólo Colombia y Ecuador muestran de manera explícita la existencia de usuarios con sobrecargos para consumos básicos en sus tarifas.

Sin embargo, para determinar la adecuación de estos niveles de ahorro, sería necesario llevar a cabo estudios de asequibilidad de los servicios a nivel municipal.

Para saber más, consulte la publicación [“¿Cuánto pagan los hogares en América Latina por los servicios de agua y saneamiento? Análisis descriptivo de tarifas y subsidios en la región”](#).



Copyright © 2024 Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons CC BY 3.0 IGO (<https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo/legalcode>). Se deberá cumplir los términos y condiciones señalados en el enlace URL y otorgar el respectivo reconocimiento al BID.

En alcance a la sección 8 de la licencia indicada, cualquier mediación relacionada con disputas que surjan bajo esta licencia será llevada a cabo de conformidad con el Reglamento de Mediación de la OMPI. Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil (CNUDMI). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones que forman parte integral de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta obra son exclusivamente de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del BID, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.

